

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio**

- 38** *RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2019, del Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la Resolución por la que se otorga Autorización Ambiental Integrada a la empresa “Recuperaciones Jecar, Sociedad Limitada”, con CIF B-81560914, y autorización de gestor de residuos a la empresa “Reciclajes López, Sociedad Limitada”, con CIF B-79011110, para sus instalaciones de “Gestión de residuos metálicos no peligrosos y de aparatos eléctricos y electrónicos sin componentes peligrosos”, en el término municipal de Parla (expediente: ACIC AAI-5.077), sitas en el Camino de Griñón, sin número, km 1,600.*

A los efectos previstos en el artículo 24.3 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, por la que se hace pública la Resolución por la que se otorga Autorización Ambiental Integrada a la empresa “Recuperaciones Jecar, Sociedad Limitada”, con CIF B-81560914, y Autorización de Gestor de Residuos a la empresa “Reciclajes López, Sociedad Limitada”, con CIF B-79011110, para sus instalaciones de “Gestión de residuos metálicos no peligrosos y de aparatos eléctricos y electrónicos sin componentes peligrosos”, situadas en el término municipal de Parla, con domicilio social en Camino de Griñón, sin número, km 1,600. Código postal: 28984 Parla (Madrid).

Lo que se hace público para que se pueda consultar la Resolución de la Autorización Ambiental Integrada y de gestor de residuos de fecha 5 de diciembre de 2018, a través de la web en la <http://www.comunidad.madrid/servicios/urbanismomedio-ambiente/repertorio-legislacion-ambiental-rlma>

Madrid, a 24 de enero de 2019.—El Director General de Medio Ambiente, PDF (Resolución de 14 de junio de 2018), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/3.302/19)

